

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA FORAL POR LA QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA TRIBUTARIA DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL CONCIERTO ECONÓMICO POR LA LEY 10/2017, DE 28 DE DICIEMBRE.

El artículo 11.2 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 2/2017, de 17 de enero, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de la Diputación Foral de Bizkaia, contempla que tras la redacción de la propuesta de texto normativo se incoará el procedimiento de elaboración de dicha disposición mediante resolución del órgano competente.

Cabe reseñar que de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Foral 2/2017, esta disposición fue sometida al trámite de Consulta Pública Previa el 4 de junio de 2018 y que no se ha registrado ninguna alegación al respecto.

Asimismo, teniendo en cuenta que la Ley 10/2017, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, entró en vigor el día 30 de diciembre de 2017, es preciso abordar con inmediatez la adaptación del sistema tributario de Bizkaia a las modificaciones derivadas del acuerdo primero de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 19 de julio de 2017.

La urgencia expuesta en el párrafo anterior justifica la reducción del plazo para el trámite de audiencia e información pública prevista en el apartado 2 del artículo 12 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 2/2017.

Finalmente, y atendiendo al artículo 7 del mencionado Decreto Foral que establece que el impulso para la iniciación del procedimiento de elaboración normativa de disposiciones de carácter general partirá del departamento competente por razón de la materia, se propone la adopción del acuerdo de incoación.

En su virtud, a propuesta del diputado foral de Hacienda y Finanzas, previa deliberación y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral, en su reunión de 26 de junio de 2018



ACUERDA

Único. La incoación del procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Norma Foral, por la que se adapta la normativa tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia a las modificaciones introducidas en el Concierto Económico por la Ley 10/2017, de 28 de diciembre.

Nork sinatuta / Firmado por: GEMMA MARTINEZ BARBARA - Data / Fecha: 2018-06-19
ZERGA POLITIKA ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE POLÍTICA FISCAL